

## Dos documentos antitrujillistas

Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>

### Presentación

Los Estatutos del Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD) y su Llamamiento Para la Formación del Frente de Liberación Nacional (PDRD) son dos documentos antitrujillistas desconocidos por las jóvenes generaciones y muy poco conocidos de los historiadores nacidos en los últimos 50 años, como también lo fueron de los jóvenes y muchos historiadores de los últimos 17 años de la Era de Trujillo, por la sencilla razón de que no circularon libremente por ser muy críticos de la dictadura, por lo que no fueron difundidos por ningún medio de la prensa nacional controlada por Trujillo.

El luchador antitrujillista y primo Francisco Alberto Henríquez Vásquez –quien tenía un valioso archivo de documentos de los movimientos internos de oposición a Trujillo y del exilio en el que vivió por largos años y fue de los fundadores del Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD) y del Partido Socialista Popular (PSP)–, a inicios de este siglo XXI me facilitó los textos de los dos documentos que transcribí en un diskette, el más moderno

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y editor de esta revista.



medio de guardar documentos y datos de la informática de esos años.

En la primera mitad de la tercera década del siglo XX (años 1933-1934), se formó en la ciudad de Santiago de los Caballeros un movimiento con algunos rasgos socialistas –que se venía gestando desde 1929– orientado por Ramón Vila Piola, Juan Isidro Jimenes Grullón, Jesús María Patiño (Cichí), Hostos Guaroa Félix Pepín, Ángel Miolán y otros. Dicho movimiento, por causas que no es del caso señalar aquí, fue aplastado brutal y criminalmente por Trujillo<sup>2</sup> y durante la conclusión de la década hubo una notoria inacción política antitrujillista debido a la represión desatada por la dictadura.

En los primeros años de la década de 1940, de manera muy clandestina, comenzó a integrarse otro movimiento con muchos rasgos socialistas que culminó con

“[...] la fundación de primer partido de tipo comunista de la historia dominicana, el Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD). Este conglomerado clandestino representó la fase formativa del partido comunista que, al pasar a la actuación legal, asumió la denominación de Partido Socialista Popular (PSP)”.<sup>3</sup>

2. Emilio Cordero Michel. “Movimientos de oposición a Trujillo en la década 1930-1939”. *Obras Escogidas. Ensayos II*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2016, pp. 277-280. (Archivo General de la Nación, vol. CCLXVIII).
3. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. *Movimiento Obrero y Lucha Socialista en la República Dominicana (Desde los Orígenes Hasta 1960)*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1990, capítulo III, p. 265.



El PDRD fue fundado en octubre de 1843 por un grupo de antitrujillistas marxistas, encabezados por Heriberto Núñez –quien en 1943 pasó a ser el principal dirigente–, Francisco Alberto Henríquez Vásquez (Chito), Pericles Franco Ornes, Ramón Grullón, Roberto McCabe, Mario Sánchez, Manuel Mena Blonda, Mauricio Báez, Caonabo Lora, Luis Escoto, Eduardo Read Barrera, Pedro Mir y otros y, aunque no llegó a penetrar en la población ni a atar públicamente, su gran importancia consistió en que de su seno emergieron tanto el PSP como la Juventud Revolucionaria (JR), luego convertida en la Juventud Democrática (JD), dos agrupaciones revolucionarias marxistas que valientemente se enfrentaron a Trujillo en los años 1946 y 1947 planteando el derrocamiento su dictadura y su sustitución por un régimen de liberación nacional que implantaría reivindicaciones democráticas y populares.

En los Estatutos, se autoproclamó al PDRD

“como un partido de trabajadores y enunciaba la misión de lograr una Patria libre del capitalismo extranjero, por atribuir sus males seculares a la inexistencia previa de un partido político de los trabajadores [...]. Esa proclama se acompañaba de una condena a todos los partidos que hubieran existido en la historia dominicana, considerados instrumentos de camarillas que escalaban el poder en las ‘revoluciones’ a fin de apropiarse del presupuesto del Estado”.<sup>4</sup>

Concluyo esta brevísima presentación, recomendando a los lectores que deseen ampliar sus conocimientos sobre estos

4. *Ibidem*, p. 307.



documentos, consultar la citada obra de Cassá.<sup>5</sup> A continuación, se reproducen los mismos:

## **Llamamiento del Partido Democrático Revolucionario Dominicano Para la formación del Frente de Liberación Nacional**

Dominicanos:

Estamos sufriendo el yugo militar de un régimen despótico que explota en provecho de la familia Trujillo y de sus cómplices, los recursos económicos de nuestra tierra y el trabajo esclavizado de los ciudadanos dominicanos; que especula con la situación bélica para monopolizar y explotar más aún el trabajo forzado del pueblo; que hunde en el hambre y la miseria y la muerte a las masas populares y somete a todos el interés criminal de la tiranía.

Hemos visto masacrar a los compatriotas que lucharon por la libertad y hemos visto acosar por la miseria y el hambre a las familias de los que demostraron amor a su dignidad y a su Patria. Hemos visto escarnecer, humillar y maltratar a los que osaron desafiar la voluntad del tirano. Hemos visto y vemos las ballonetas del dictador amenazar constantemente la existencia de un pueblo al que ha despojado de libertad; nuestros esfuerzos tienen que ser mayores, nuestros recursos tienen que ser más considerables y nuestros sacrificios deben ser más grandes.

Ha llegado el momento de dar un golpe decisivo a la tiranía.

La situación internacional señala a todos los pueblos una hora de gran trascendencia. La presente guerra, que ha conmovido profundamente a la humanidad hasta el punto de influir poderosamente en el espíritu y en la forma que sirven

5. *Ibíd.*, pp. 265-340.



de base a la estructura de las sociedades, abre las puertas a un futuro inmediato de renovaciones y conquistas sociales sin precedentes. La derrota del fascismo internacional despeja en el Viejo Mundo el camino hacia la Democracia, la soberanía nacional y las renovaciones sociales. Europa libra su última batalla contra la opresión. La victoria de los movimientos populares en Europa y en Asia es de una importancia universal tan decisiva que todo planteamiento político debe tomarla en cuenta. Pero también es prudente recordar que el fascismo es un régimen político capaz de aparecer allí donde surjan las condiciones propicias y que, por consiguiente, el aniquilamiento del fascismo en Europa, no es una garantía absoluta contra el fascismo en el Continente Americano.

De hecho el régimen del dictador Trujillo es un régimen de tipo fascista, puesto que contiene todos los elementos de una tiranía fascista que son: Opresión y explotación económica; terrorismo político; agresión internacional y persecución racial; decadencia y degeneración cultural. De hecho existen en otros países americanos gobiernos de tipo fascista. La perpetuación de los regímenes fascistas existentes y la extensión del movimiento reaccionario es un peligro inminente, peligro que sólo puede evitarse acelerando la evolución democrática de los pueblos americanos, creando un panamericanismo popular que fomente la unión efectiva de las masas americanas y sirva de vínculo para con los demás pueblos de la tierra; fortaleciendo las instituciones populares y elevando

En realidad este panamericanismo popular, sincero está siendo edificado por los hombres, las instituciones, los partidos políticos, y los gobiernos democráticos del continente. Prueba fehaciente es la labor incansable, unánime y honrosa de todos los estos elementos que luchan por exterminar dictaduras como



las de Trujillo. Somoza, Carías, etc. Este panamericanismo democrático y progresista es en principio la buena vecindad entre los pueblos y los gobiernos democráticos y es la mala vecindad con respecto a los gobiernos despóticos y fascistas. Se está acentuando en el plano internacional una distinción muy notable entre los sectores reaccionarios y los sectores democráticos. Nosotros los dominicanos sabemos que nuestra lucha por la liberación cuenta con las simpatías crecientes y cada vez más efectivas del sector democrático en los pueblos del mundo entero.

Por eso al analizar la situación internacional y pasar balance de las fuerzas con que cuenta nuestro enemigo, advertimos ante todo que su situación internacional es bastante precaria. Nosotros no tenemos por qué callar que en los círculos reaccionarios de los EUA amparan y protegen a los Trujillos, pero reconocemos también que esos elementos son precisamente los que socavan el desarrollo democrático norteamericano, los que conspiran en contra de la política liberal y progresista del Presidente Roosevelt; los que interpretan la política de la Buena Vecindad como una política de tolerancia y de estímulo a los enemigos del pueblo de los países latinoamericanos. No obstante, repetimos, la dictadura criminal de Trujillo está perdiendo terreno en el extranjero; sus crímenes son denunciados, su complicidad con el movimiento fascista internacional es puesta en evidencia; su terrible y asfixiante despotismo es condenado como un peligro y una venganza continental.

En el interior la posición de Trujillo es sólida, al menos en apariencia. Como dijo uno de sus lacayos, él tiene riquezas y puede comprar la conciencia más escrupulosa; tiene un Ejército leal (hum); tiene una Policía y un cuerpo de espionaje entrenados en la denuncia y el castigo brutal o a la menor señal



de protesta. La dictadura cuenta en resumen con las fuerzas del Ejército, la Policía y el espionaje y el terror a que tiene sometido a la población. En el exterior cuenta con algunos círculos y personajes de influencia. (Pagados con largueza).

Nosotros con qué contamos? Tenemos a nuestro favor, en primer lugar, a los pueblos y a los gobiernos libres de América y del mundo entero, que nos prestan y nos prestarán una colaboración decidida y valiosísima. Tenemos un partido político en el exterior: El Partido Revolucionario Dominicano, forjado en la lucha abierta y constante contra Trujillo y constituido por revolucionarios exiliados que han recogido las enseñanzas del destierro y que han estudiado de cerca del ideario, el desarrollo y los instrumentos de otras revoluciones, y pueden por tanto servir con su experiencia al movimiento indicado.

El PRD ha sabido trabajar con nosotros en la lucha por crear la unidad política de los dominicanos anti-trujillistas y, como dice el documento que define la doctrina política del PRD, este Partido se ha organizado para unificar el pensamiento y la acción revolucionaria de los dominicanos; para derrocar la tiranía que actualmente ensangrienta el suelo patrio; para desarraigar los vicios económicos, sociales y políticos que le legó el pasado; para dar a los dominicanos una vida de salud y de libertad ciudadana; para luchar contra todos aquellos que como los nazifacistas, propendan a perpetuar en el mundo la esclavitud del hombre por el hombre.

En segundo lugar, contamos con el movimiento organizado por el Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD), cuyos crecientes recursos forman la base concreta de nuestras esperanzas liberadoras. El PDRD que surgió del trabajo político realizado en el territorio nacional por revolucionarios



conscientes de la imperiosa necesidad de liberar la Patria del yugo trujillista, no importa que sacrificios haya que hacer, ha demostrado solidez, comprensión e inagotable vigor en la lucha diaria contra el enemigo.

El PDRD ha comprobado en la práctica, la justicia de sus principios políticos y la energía irreducible que reina en sus líneas. Como dicen nuestros Estatutos al señalar nuestros objetivos, el PDRD “lucha por conquistar para el pueblo dominicano las garantías de las masas y la más efectiva democracia; para conseguir la independencia política y económica de la Nación; por mejorar las condiciones de vida, trabajo y cultura de las clases obreras y campesinas, hasta llegar a abolir todas las formas de explotación y opresión. El PDRD luchará con todos los medios a su alcance por el imperio de las libertades públicas, de las garantías ciudadanas inherentes a todo régimen de gobierno auténticamente democrático; luchará por la instauración, conservación, desarrollo y superación de la República Democrática. Y se opondrá tenazmente a todo intento de conculcar o restringir las libertades populares”.

El PDRD establecerá una alianza sólida, sobre la base de un programa común de realizaciones inmediatas, con cualquier otra fuerza política democrática. Este programa debe ser la plataforma y la garantía de un gobierno genuinamente popular, cuya tarea será la de aniquilar definitiva y radicalmente todas las supervisiones de los pasados errores, todas aquellas condiciones que hacen posible la prosperidad de los elementos tradicionalmente reaccionarios y despóticos y, finalmente, todos los refugios políticos o económicos que puedan significar un apoyo para nuevos caudillos anti-populares.





Nos dirigimos pues, al Partido Revolucionario Dominicano, que trabaja en el exterior y cuya política coincide con la nuestra en lo fundamental.

Nos dirigimos a los grupos más o menos organizados de profesionales, intelectuales y comerciantes, quienes han estado siempre en espera de una oportunidad favorable para demostrar su amor por nuestra libertad y su capacidad política para lograrla.

Nos dirigimos también a los núcleos juveniles, que ya han marcado con sangre heroica su valor y su patriotismo. La juventud dominicana es una de las fuerzas más seguras y poderosas con que cuenta el pueblo; nos dirigimos a los jóvenes universitarios y a los estudiantes normalistas, que siempre han conservado el espíritu revolucionario al calor de instituciones secretas y de sociedades de inspiración democrática.

Nos dirigimos finalmente a los dominicanos que verdaderamente lo sean y que estén dispuestos hasta el fin a luchar por nuestra causa.

Nos dirigimos a todos los sectores mencionados para que adopten con nosotros un programa de Liberación Nacional y Secunden nuestros esfuerzos por continuar sobre una base programática la unión política de todas las fuerzas antitrujillistas, es decir, para conseguir el Frente de Liberación Nacional Dominicana.

Hemos redactado un programa que plantea y resuelve los aspectos esenciales de la situación política actual y que no sólo expresa nuestros objetivos inmediatos, sino que es una formulación clara, precisa y completa de las aspiraciones de los sectores políticos, económicos y sociales del pueblo dominicano.



He aquí el Programa de Liberación Nacional:

1. Derrocamiento de la tiranía.
2. Instalación de un Gobierno Provisional Revolucionario que lleve a cabo a las siguientes medidas:

A) Restablecimiento inmediato de la libertad de expresar el pensamiento, de la libertad de asociación, de las garantías individuales y constitucionales.

Anular el Ejército y la Policía como instrumentos de opresión política, destituyendo de inmediato la alta oficialidad fiel a la tiranía, sustituyéndola de inmediato por elementos que no hayan colaborado de manera absoluta con la autocracia de Trujillo. Conjuntamente se prohibirá de manera absoluta la ingerencia militar en cuestiones políticas, directa o indirectamente.

Supresión inmediata de todos los controles y monopolios establecidos por el Estado trujillista para beneficio personal del déspota y de su familia y allegados. Restablecimiento de la libertad de comercio con el anulamiento inmediato de las leyes dictadas en contra de los intereses del pueblo.

B) Destitución de todos los elementos burocráticos comprometidos en la defensa del trujillismo y leales a la tiranía hasta el último momento. Establecimiento de una ley de inamovilidad y de escalafón.

C) Confiscación por parte del Estado Revolucionario de todos los bienes pertenecientes a la familia de Trujillo y de todos aquellos obtenidos al amparo abusivo de la dictadura. El Gobierno Revolucionario devolverá a sus dueños, previa investigación de los justos derechos, todos los bienes muebles e inmuebles usurpados por la casta trujillista.



D) Proclamar y seguir una política exterior democrática, de colaboración estrecha con los pueblos y gobiernos democráticos de América y del Mundo, y defensa de la Carta del Atlántico, de los acuerdos de Teherán y de los compromisos de Río de Janeiro.

E) Convocar a una Asamblea Constituyente encargada de redactar una Carta Fundamental que garantice las conquistas revolucionarias y el desarrollo de la democracia nacional, y que fije al mismo tiempo el sistema electoral de que ha de servirse el pueblo para elegir directamente sus representantes.

¿Cómo lograr la realización plena de este programa? Nosotros llamamos a todo el pueblo a la lucha. La inmensa mayoría de los dominicanos siempre hemos anhelado barrer la dictadura para disfrutar de un gobierno democrático, pero no sabíamos como resolver este problema. El espionaje y la degradación moral que fomenta todo régimen de opresión han hecho que la desconfianza y el temor nos mantuvieran separados, recelosos de nuestros propios amigos.

¿Cómo vencer este obstáculo? Es necesario, ante todo, abandonar la cordialidad moral. Debemos establecer nuevos lazos de amistad, establecer relaciones con nuestros compañeros de trabajo que están dotados de igual fuerza revolucionaria.

LOS COMERCIANTES deben unirse y estudiar su problema, constituyendo grupos decididos a ejercer presión política en el momento propicio. Son los comerciantes una de las capas más perjudicadas por el control monopolista del régimen actual. Las principales fuentes de riqueza están en manos de Trujillo y su familia, quienes han hecho de la República un comercio y un negocio particular y exclusivo; de ahí que la lucha de los comerciantes por restablecer la libertad económica y el imperio de la justicia en las relaciones



comerciales no sólo beneficia a los hombres de negocio, sino que conduce a la prosperidad económica nacional. La lucha de los comerciantes contra el monopolio, el control y el abuso que hoy domina y regula nuestra economía, es la lucha de todo el pueblo por liberarse de la esclavitud fascista de la tiranía.

LOS PROFESIONALES deben constituir asimismo, grupos combatientes capaces de movilizarse políticamente, capaces de difundir los principios democráticos y de representar a su hora los intereses del pueblo.

La clase profesional sufre con particular intensidad los efectos de la dictadura. Por su cultura, el profesional es quien menos tolera la supresión de toda clase de libertades, la injusticia y la degradación moral impuestas por el fascismo-trujillismo. Los profesionales también sufren económicamente, pero el hecho de sentir con particular dolor de humillación y la persecución criminal a que estamos sometidos, les confiere la mayor responsabilidad en la conducción victoriosa de la revolución y de la creación de un régimen democrático sólido, eficaz y progresista.

LOS ESTUDIANTES, también deben organizar grupos combatientes de los más decididos, para que se pongan a la cabeza de la lucha libertadora y den el ejemplo de astucia, valor y de coraje que nuestra causa requiera. En todos los países los estudiantes han sido la vanguardia de los movimientos revolucionarios democráticos. Entre nosotros existe la misma tradición pues han sido los grupos de jóvenes estudiantes los que más golpes han lanzado a la tiranía, los que más sangre han dado por nuestra libertad. Los estudiantes constituyen la garantía ideológica y práctica a la vez de la victoria de nuestra revolución. Son los enterradores de la política tradicional personalista y reaccionaria, son los creadores de



una nueva política nacional, política doctrinaria, progresista, revolucionaria. Son los revolucionarios forjadores de la nueva patria revolucionaria.

LAS MUJERES deben crear núcleos políticos dispuestos a colaborar activamente en la jornada insurreccional, para lo cual deben levantar el espíritu de rebeldía que ha caracterizado siempre a la mujer dominicana.

Estos grupos femeninos constituyen una garantía necesaria para la solución de los urgentes problemas de alimentación, vivienda, sanidad y educación pública. La verdadera redención política y social de la mujer, que ha de consumir la revolución democrática, permitirá levantar el nivel económico y cultural del hogar dominicano y proporcionará a la población infantil la urgente asistencia que reclama su miserable condición sanitaria y educacional. La mujer es, bajo el régimen actual, un instrumento del cobarde Dictador, que la obliga a vender su dignidad y con vergonzosa frecuencia su misma honra. Hay que acabar pronto con esto.

Nuestras madres, nuestras hermanas y nuestras hijas tienen que colaborar activamente con nosotros en la lucha por la democracia. Ellas como nosotros tienen que borrar con una labor perseverante y fecunda la marcha ignominiosa de un pasado y un presente denigrantes.

LOS OBREROS constituirán del mismo modo, sus grupos combatientes reclutando a los militantes entre sus compañeros de trabajo, estudiando sus problemas económicos, elevando su preparación política y desarrollando una labor subterránea intensa. Los obreros son los más interesados en la revolución democrática, ya que las peores condiciones de vida son las de ellos; por eso constituyen una de más sólida bases en contra del monstruo que nos tiraniza. Los grupos combatientes de



obreros no sólo forjarán sus instrumentos de lucha, sino que se pondrán a la cabeza de las masas campesinas para arrastrarlas al combate.

LOS CAMPESINOS son la parte más numerosa del pueblo dominicano y sus problemas, los problemas agrarios constituyen la base misma de nuestra vida económica. Se puede decir que la solución de los problemas del trabajador agrícola es la palanca fundamental para la liberación de las masas campesinas de la explotación inicua a que están sometidos y para la verdadera independencia económica nacional. La tiranía no resuelve sino que oprime consciente y criminalmente los pueblos agrarios, al explotar descaradamente al campesino pobre, al imponer su garra monopolista a los negocios agrícolas y al entregar a la rapiña extranjera los mejores terrenos del país, degradando a los desgraciados habitantes de esas regiones a la condición de miserables esclavos de ellos.

Nuestro partido formado principalmente por obreros, es ya una fuerza indestructible, alimentada por la energía revolucionaria del pueblo; fuerza creciente que transformará la vieja política, introduciendo en el escenario la representación de un pueblo consciente de sus derechos y de su poder.

LOS EMPLEADOS PÚBLICOS sujetos actualmente a un trabajo mal remunerado y como ningún otro sector a la humillante e indignante tarea de santificar al déspota, tienen asignado un papel en la lucha. Si es cierto que en ellos impera con especial intensidad el espionaje y la traición por esto deja de ser imprescindible su labor política antitrujillista. Deben prepararse para desertar de sus obligaciones con el Estado dictatorial y ponerse al lado del pueblo en momento oportuno.

LOS SOLDADOS DEL EJÉRCITO deben comprender que ya es hora de abandonar al déspota y negarse a ser los ejecutantes



de sus crímenes. Deben comprender que la situación actual del país somete a sus familias a la más agravante miseria, y que ellos mismos son explotados descaradamente por los oficiales que se aprovechan del poder dictatorial para especular y robarse el dinero destinado a su supervivencia. Los soldados pueden colaborar en la lucha revolucionaria negándose a disparar contra sus hermanos del pueblo y dirigiendo sus armas contra el enemigo común: los canallas trujillistas.

Los soldados y policías no tienen nada propio que defender ayudando al tirano en su afán de enriquecimiento y en sus sanguinarias persecuciones; en cambio tienen un porvenir que ganar con la victoria del pueblo pues sólo la democracia mejorará su posición material y les brindará la gratitud, la simpatía y el verdadero respeto de la nación.

LA OFICIALIDAD del Ejército cuenta indudablemente con elementos honrados, verdaderos militares anhelosos de servir a su patria como defensores de sus auténticos derechos y de su libertad. El pueblo tiene esperanza en que la intervención oportuna de quienes repugnan cometer, ordenar y presenciar el asesinato vil de sus compatriotas, determinará la aniquilación más rápida de la tiranía y la instauración de un régimen de libertad.

LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO QUE ODIAN EL SISTEMA IMPERANTE y que se han visto obligados a aparentar una falsa fidelidad del tirano, deben constituir grupos secretos de vital importancia para el derrocamiento del déspota. No todos los que sirven a Trujillo son partidarios de su régimen. La tarea patriótica que deben realizar es muy valiosa y los servicios rendidos serán apreciados por el pueblo a la hora de ajustar cuentas con los asesinos trujillistas, sus cómplices y colaboradores.



Compatriotas: ha llegado el momento de dar uno y mil golpes decisivos contra la tiranía. Para acelerar y consumir esos golpes el PDRD. llama a todos los hombres honrados, a los más valientes amigos de nuestra dignidad y de nuestro progreso, a los grupos organizados de demócratas antitrujillistas, para constituir con nosotros el Frente de Liberación Nacional.

Todos los dominicanos bajo las banderas de un programa único y de una dirección revolucionaria única, debemos apresurar nuestra preparación para ponernos en pie de guerra en el momento en que la presión internacional se intensifique contra Trujillo y el Partido Revolucionario Dominicano se lance desde el exterior a la lucha armada por la liberación de la República. Debemos estar alertas para saber actual de acuerdo con las circunstancias, que puedan presentarse. Todo el pueblo debe prestar su fuerza al movimiento revolucionario bajo la dirección de El Frente Nacional de Liberación.

Sea patriota. Reproduzca este Llamamiento y delo a leer a sus amigos. Octubre de 1944”.

## **Estatutos del Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD)**

### **Introducción**

Compañero trabajador:

Nosotros vivimos en las peores condiciones: es difícil encontrar trabajo y cuando lo encontramos no ganamos lo suficiente. En realidad, todos tenemos que luchar duramente por la vida. Trabajamos mucho y ganamos poco: esa es la verdad más importante. Tenemos hambre, y la miseria y la enfermedad nos acechan continuamente. Esa es la situación de





todos los trabajadores. Y siempre, en toda la historia de nuestro pueblo, hemos sufrido los trabajadores de hambre, miseria y enfermedades.

Sin embargo, nuestra tierra y nuestro trabajo producen mucho dinero, mucha riqueza. Es cierto que a nosotros no nos queda más que lo necesario para no morirnos y... poder seguir trabajando. Pero, ¿qué pasa con el resto de toda la riqueza que sale del sudor de obreros y campesinos? Se la cogen las gentes que están en el Gobierno o que cuentan con su apoyo.

Por eso es que con nuestro país ha habido tantas luchas para apoderarse del Gobierno. Como el Gobierno es el que administra la riqueza nacional, el mejor negocio de la gente criminal y ambiciosa ha sido el control del Gobierno. Todas las matanzas, todas las mal llamadas “revoluciones” que ha habido en nuestro país han consistido en esa lucha encarnizada y sangrienta de diferentes grupos de “generales” y señores que aspiraban a disfrutar del presupuesto nacional, es decir, la riqueza producida por el pueblo.

Por eso el dictador Trujillo es tan rico. Ayudado por una banda de criminales y aprovechándose de la debilidad de los grupos enemigos. Trujillo se apoderó del Gobierno, aniquiló ferozmente a todos los que podrían obstaculizarlo y puso al pueblo a trabajar para él y sus cómplices.

Esa es la historia de nuestro pueblo: dominado y explotado siempre en beneficio de los que han tenido el Gobierno en sus manos.

Nosotros hemos sido los que luchamos por hacer de nuestro país una República independiente, libre de toda opresión extranjera.



Nosotros hemos sido también la carne de cañón utilizada por los viejos grupos y partidos políticos que trataban de apoderarse del Gobierno.

Siempre hemos sido también, los que trabajamos, los que sufrimos toda clase de explotación y de miseria, los que damos nuestra sangre en beneficio de otros.

Y, ¿para qué? No tenemos una Patria libre, porque los capitalistas extranjeros tienen en sus manos la mayor parte de los ingenios azucareros y las grandes explotaciones agrícolas; casi toda la riqueza dominicana, producida con trabajo de dominicano, va a parar a las manos de millonarios que ni conocen nuestro país. No tenemos libertad para expresar nuestros pensamientos, de luchar por mejores condiciones de vida, de protestar, de defendernos de los abusos que se cometen con nosotros.

¿Por qué hemos soportado esta situación durante toda la historia de nuestra patria? ¿Por qué cada vez estamos en peores condiciones, más explotados, y sin nadie que nos ayude? Mira la respuesta a esta pregunta importante:

Por qué los trabajadores dominicanos nunca han tenido un partido político propio.

Los antiguos partidos políticos representaban y defendían los intereses de grupos burgueses, capitalistas; de hacendados, comerciantes y señores ricos. Por eso aquellos partidos, una vez en el poder, no cambiaban en absoluto la situación de la clase trabajadora, sino que se aprovechaban de su triunfo para explotar al pueblo. Vino Trujillo y a fuerza de asesinatos disolvió y aniquiló a los partidos políticos existentes; y entonces formó el suyo, al que llama Partido Dominicano. El



Partido Dominicano es el instrumento político que representa y defiende los intereses de la camarilla trujillista.

Pero el pueblo, los trabajadores, los hombres que se ganan la vida con su trabajo duro y continuo, la gran mayoría de la población dominicana; los explotados, los oprimidos; la clase trabajadora dominicana, no había tenido nunca un partido propio, un instrumento de defensa de los intereses populares. La falta de este partido de la clase trabajadora ha sido la causa de cuantos atropellos hemos recibido, de cuanta miseria, hambre y dolor sufre el pueblo dominicano.

Ya ha comenzado a organizarse, sinembargo, esta poderosa arma de liberación popular. El Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD), que ya tiene su historia de lucha clandestina contra el despotismo trujillista, es el partido que nuestro pueblo necesita.

Es el Partido de la clase trabajadora dominicana; de los obreros campesinos; de los hombres y mujeres que representan y defienden los intereses de la clase trabajadora dominicana.

De ahora en adelante la lucha por el Gobierno no será la lucha de diferentes grupos de explotadores, ambiciosos, deseosos de aprovecharse de la riqueza nacional; un Gobierno del pueblo y para el pueblo; un Gobierno apoyado en una alianza de todas las fuerzas nacionales democráticas.

Esta es, compañero, la lucha que tenemos por delante. Nuestra tarea inmediata consiste en fortalecer el PDRD, en llevar a este Partido a lo mejor de la clase trabajadora, a sus elementos más concientes y decididos a luchar a la cabeza del pueblo.

El PDRD es una especie de “Estado Mayor” del gran ejército popular. Toda la clase trabajadora luchará bajo la



dirección de sus elementos mejor preparados: los militantes del PDRD.

El PDRD, formado por nosotros mismos, estará capacitado para desarrollar toda clase de actividades que considere necesarias para impulsar el movimiento revolucionario.

Es necesario comprender perfectamente como está organizado y cómo trabaja el PDRD.

En estos Estatutos se explican nuestros objetivos generales. Falta allí una serie de objetivos inmediatos, que el Partido Democrático Revolucionario Dominicano persigue. Falta, por ejemplo, la cuestión del movimiento sindical, que es un problema inmediato. ¿Qué dice el PDRD respecto a esta cuestión sindical? Dice que todos los miembros de nuestro partido deben luchar en el seno de sus respectivos gremios en defensa de los intereses particulares de cada una de esas organizaciones, pero que debe aprovecharse toda oportunidad para enseñar la política revolucionaria marxista a los compañeros trabajadores. (También es necesario que nuestros militantes ocupen los puestos de dirección en las asociaciones obreras). En fin, la lucha en las organizaciones de trabajadores es la parte “legal” de nuestra lucha general contra los explotadores y la tiranía.

Faltan en los Estatutos muchas explicaciones que el Partido da por otros medios: por ejemplo, en sus publicaciones, a través de sus dirigentes, etc. La razón de esto se comprende fácilmente.

Los Estatutos son una guía general para el organizador del Partido. En los Estatutos se encuentran las reglas fundamentales en que se basa nuestro trabajo; ellos son el principal instrumento de organización del PDRD.

Utilizando correctamente los Estatutos del PDRD, todo militante puede enseñar a sus compañeros de trabajo el



camino que hay que seguir para construir un Partido fuerte, disciplinado, revolucionario.

Utilizando correctamente estos Estatutos, los militantes del Partido podrán demostrar a la clase trabajadora que nuestro Partido debe estar formado por los obreros que han comprendido perfectamente la lucha revolucionaria y el marxismo; que han comprendido la fuerza invencible del movimiento obrero; que han comprendido la necesidad urgente de construir un Partido de la clase trabajadora; y que han comprendido, por último, que la lucha contra la tiranía y imperialismo, la lucha por la instauración de un régimen democrático, etc., son partes integrantes de la gran lucha que ya está realizando el PDRD por la preparación de la revolución socialista dominicana.

Sólo con la revolución socialista que llevará a cabo el pueblo bajo la dirección del PDRD, será posible librar a nuestra clase trabajadora del yugo y la miserable explotación que actualmente sufrimos; sólo con la revolución socialista será posible que nuestra clase pueda disfrutar de trabajo seguro y bien pagado, de buenas y suficientes viviendas, de salud y cultura, de libertad y progreso para todos.

¡Viva el Partido Democrático Revolucionario Dominicano!

## Objetivos

El PDRD, Partido de la clase trabajadora, formado principalmente por obreros y campesinos, lucha por conquistar para el pueblo las garantías de la más amplia y efectiva democracia; por conseguir la total independencia económica y política de la nación; por mejorar las condiciones de vida, trabajo y cultura de la clase obrera y campesina, hasta llegar a abolir todas las formas de explotación y opresión.



El PDRD trabaja para poner término a la esclavitud y explotación del país por el capitalismo internacional y las tiranías criollas, cualesquiera que sean las formas en que se manifiesten: ya sean monopolios, concesiones, privilegios, etc., contrarios al interés nacional; defenderemos, en suma, los supremos intereses del pueblo, su plena existencia como tal, su libertad y porvenir.

El PDRD lucha por la liberación de los campesinos de los abusos de que son objeto por toda clase de especuladores: por la liberación de los obreros agrícolas, colonos, braceros, etc., de la explotación a que están sometidos por las compañías extranjeras o sus equivalentes criollas, poniendo en manos del pueblo todas las riquezas nacionales y liquidando el estado de atraso y de miseria reinante en el campo.

El PDRD luchará por todos los medios a su alcance por el imperio de las libertades públicas y de las garantías ciudadanas inherentes a todo régimen de Gobierno auténticamente democrático; luchará por la instauración, conservación, desarrollo y superación de la República Democrática, y se opondrá tenazmente a todo intento de conculcar o restringir las libertades populares.

El PDRD luchará por la defensa del hogar y de la familia, trabajando porque cada hogar se vea libre del asalto de la miseria y de las plagas que acosan a nuestra población, y porque cada familia sienta la sana alegría de vivir, contando para ello con los recursos más indispensables de trabajo remunerativo y dignificador. Luchará asimismo, por el enaltecimiento y verdadera emancipación de la mujer; luchará por la defensa de la joven generación sumida en la orfandad y en el desamparo; luchará por el desarrollo de la cultura, la ciencia y el arte, y



por convertir la escuela en un templo generador de una nueva sociedad.

El PDRD establecerá sólida unión sobre la base de un programa común de realizaciones inmediatas, con cualquier otra fuerza política democrática. Ese programa debe ser la plataforma y la garantía de un Gobierno genuinamente popular, cuya tarea será la de aniquilar definitivamente y radicalmente todas las supervivencias de los pasados errores, todas las condiciones que hacen posible la prosperidad de los elementos tradicionalmente reaccionarios y despóticos y, finalmente, todos los refugios políticos o económicos que pueden significar un apoyo para nuevos caudillos antipopulares.

Por este camino de lucha incansable en la defensa de una democracia popular firme y revolucionaria, el PDRD orienta la lucha hacia la abolición de todo género de explotación del hombre por el hombre; hacia la supresión de las diferencias de clase actualmente existentes en la sociedad; hacia la exterminación de todo privilegio de raza o casta; hacia la conquista real de nuestra independencia política y económica frente al imperialismo, de acuerdo siempre con los principios del socialismo científico, enriquecidos continuamente por la lucha victoriosa del movimiento socialista mundial.

## **Organización**

### **Del nombre y domicilio.**

Art. 1. El nombre de la organización es: Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD).

Art. 2. El domicilio del P. D. R. D. estará ubicado, mientras dure la ilegalidad, allí donde lo determine su órgano directivo.



Tan pronto como sea posible, el Partido anunciará su domicilio en la Capital de la República.

## De los miembros

Art. 3. Podrá ser miembro del Partido toda persona de 18 o más años de edad, sin que su raza, sexo o posición social sean obstáculo para ello, a condición de que su lealtad a la clase trabajadora (obrera y campesina) sea indiscutible.

Art. 4. Por ser miembro del Partido es preciso aceptar su Programa y su disciplina, estar incorporado a uno de sus organismos básicos, ya sea en sitio de trabajo o en el barrio donde vive; asistir regularmente a las reuniones de su célula, pagar con puntualidad sus cotizaciones y desarrollar un trabajo activo dentro del Partido.

Para los miembros del Partido es condición fundamental la de contar con antecedentes políticos limpios y la de haber dado pruebas prácticas de lealtad a la clase trabajadora. Es también un requisito indispensable el de aceptar, defender y propagar los principios fundamentales del socialismo científico, sosteniendo con perseverancia una lucha tanto en el campo teórico como en el terreno práctico.

Art. 5. En el Partido no puede haber miembros inactivos.

## Deberes y derechos de los miembros

Art. 6. El primer deber de todo militante es el de encuadrar todos los actos de su vida pública y privada dentro de los principios y el Programa del Partido, y el de ajustar estrictamente su conducta partidaria a la observancia fiel de sus Reglamentos y Estatutos.





Art. 7. La línea política del Partido es elaborada por todos sus militantes a través de sus Congresos, y todo miembro tiene, no sólo el derecho, sino la obligación de participar en la elaboración de ella a través de sus organismos respectivos, como también la de tomar parte en la elección de los órganos dirigentes, de acuerdo con los presentes Estatutos.

Art. 8. Después de una profunda discusión, el voto de la mayoría decide la línea política del Partido, y la minoría está obligada a acatar sus decisiones.

Art. 9. Las decisiones del Congreso son definitivas y no pueden ser revocadas sino por otro Congreso. Todos los miembros y organismos del Partido están obligados a reconocer la autoridad de sus decisiones y la dirección elegida por él mismo.

Art. 10. Dentro de los límites señalados por la línea general del Partido, sus organizaciones tienen el derecho de ejercer una amplia y completa iniciativa en los asuntos locales o regionales.

Art. 11. Todo miembro del Partido está obligado a pertenecer a su respectivo gremio o a la consiguiente organización de masas que guarde relación con su trabajo o actividades, debiendo cooperar en su desarrollo y fortalecimiento, y luchar incansablemente porque dicha organización conquiste o conserve su independencia, porque realice labores de beneficio colectivo, porque defienda los intereses democráticos y porque, finalmente, se oponga con todo vigor a la influencia reaccionaria del Gobierno.

Art. 12. Los miembros del Partido tienen la obligación de divulgar las consignas políticas del Partido, como también los principios del socialismo.

Art. 13. Ningún miembro del Partido puede mantener relaciones íntimas personales o políticas con colaboradores



reconocidos del Gobierno, o con otros enemigos de la clase obrera y del pueblo.

## De la estructura del Partido

Art. 14. Las organizaciones de base del Partido son las Células, ya sean del lugar de trabajo o de barrio. El Secretario de la Célula será elegido por sus miembros una vez al año.

Art. 15. El sistema de organización del Partido, desde arriba hacia abajo, es el siguiente:

A) Los organismos dirigentes para todo el país; Congreso Nacional; Comité Central;

B) Los organismos dirigentes para cada región: Congreso Regional, Comité Regional;

C) Los organismos dirigentes para cada localidad: Congreso Local; Comité Local;

D) Los organismos dirigentes para cada Célula: Asamblea de Célula; Secretario de Célula.

El sistema de subordinación y de responsabilidad, de abajo hacia arriba, es el siguiente: Secretariado de Célula, Asamblea de Célula, Comité Local, Congreso Local, Comité Regional, Comité Central y Congreso Nacional.

Art. 16. El organismo superior del Partido en cada localidad o región es el Congreso de sus militantes, y todos sus Comités dirigentes del Partido, en la jurisdicción respectiva, deberán ser elegidos por los delegados a estos congresos.

Art. 17. Cada Comité debe informar regularmente de sus actividades a la organización superior respectiva del Partido, y todo dirigente que no cumpla debidamente con sus obligaciones podrá ser removido en cualquier momento, por mayoría de



votos en el organismo que lo eligió o del organismo ante el cual es responsable.

## **De la organización nacional**

### **A) Del Congreso Nacional.**

Art. 18. La autoridad máxima del Partido es el Congreso Nacional. Este Congreso debe reunirse regularmente cada dos años, para adoptar decisiones políticas y organizativas obligatorias para todo el Partido y cada uno de sus miembros.

Art. 19. El Congreso Nacional se compone de los Delegados por Congresos Regionales. Los Delegados se eligen de acuerdo con el número de miembros e importancia de la organización regional. El CC (Comité Central) fija las bases de la representación.

Art. 20. El Congreso Nacional elige por mayoría de votos al Comité Central del Partido.

Art. 21. Cada Congreso Nacional determina el número de miembros del Comité Central, y para ser elegido a éste se requiere haber sido miembro del Partido por lo menos durante tres años consecutivos.

### **B) Del Comité Central.**

Art. 22. Entre un Congreso y otro la autoridad máxima del Partido es el Comité Central.

El CC es responsable de la aplicación de los Estatutos y tiene la obligación de poner en práctica la política general adoptada por los delegados en el Congreso Nacional reunido en Asamblea.



El CC representa a todo el Partido y tiene plenos poderes entre dos Congresos para tomar resoluciones sobre cualquier problema que se le presente al Partido. Organiza y controla los diversos departamentos y comisiones; dirige todo el trabajo organizativo y político; organiza y orienta a todo el Partido en los problemas y empresas de importancia; distribuye las fuerzas del Partido y cuida de sus finanzas.

El CC puede, por mayoría de votos, convocar a Congresos Extraordinarios Nacionales o Regionales, cada vez que lo estime conveniente.

Art. 23. El CC debe reunirse por lo menos, una vez cada tres meses.

Art. 24. El CC elige, de su seno, una Comisión Política, así como también el número de Secretarios y de Comisiones que considere necesarios para llevar a cabo una labor eficiente.

La tarea de la Comisión Política es la de ejecutar las decisiones y el trabajo del Comité Central entre dos de sus reuniones plenarias. La Comisión Política se mantendrá unida constantemente.

### **De las cuotas y fianzas en general.**

Art. 25. Todo militante al ingresar al Partido deberá adquirir su carnet correspondiente, cuyo precio será fijado por el Comité Regional correspondiente.

Art. 26. Los militantes deberán pagar con puntualidad una cotización mínima establecida por el Comité Regional.

Art. 27. Los miembros que falten a sus compromisos en la cotización serán sometidos a la sanción disciplinaria prevista por cada Comité Regional.



Art. 28. El Comité Central a los demás organismos podrán establecer cuotas extraordinarias de manera provisional, con el fin de cumplir determinadas necesidades económicas.

Art. 29. El Comité Central podrá desarrollar cuantas actividades estimare oportuno para reunir fondos para las necesidades del Partido.

30. El Comité Central y los demás organismos dirigentes estarán con sus respectivos tesoreros, que tendrán a su cargo todo lo relacionado con la administración de los fondos del Partido.

### **De las medidas disciplinarias.**

Art. 31. Los miembros del Partido pueden ser castigados; por violación de los Estatutos y Reglamentos; por infracción a la disciplina; por irregularidades financieras; por conducta y acciones contra la clase obrera.

Este castigo será según la importancia y responsabilidad del militante: de censura, de remoción de puesto de responsabilidad, de abandono por parte del partido, etc.

Art. 32. Los Comités Locales y Regionales tienen derecho, dentro de su jurisdicción, de adoptar medidas disciplinarias contra cualquier miembro u organización del Partido.

El Comité Central tiene derecho a tomar medidas disciplinarias contra cualquier miembro u organización del Partido.

Art. 33. La célula tiene facultad para tomar cualquier medida disciplinaria interna, previa consulta con el comité local respectivo.

Art. 34. Los miembros del Partido que se compruebe que traicionan a la clase obrera o la confianza depositada en ellos por el Partido; los ebrios consuetudinarios; los que demuestren degeneración o inmoralidad; los provocadores; los indiscretos;



los que no pueden responder clara y francamente ante sus compañeros de todos los actos de su vida pública o privada y, en general, aquellos que con su actitud perjudiquen al Partido y, por lo tanto, a la clase obrera y al pueblo, serán sometidos a las medidas disciplinarias adoptadas por el organismo ante el cual son responsables.

### **De las relaciones internacionales.**

Art. 35. El Partido estrechará relaciones con los demás Partidos obreros de la América Latina y de la América del Norte, así como con las demás organizaciones proletarias del mundo.

### **De los Estatutos.**

Art. 36. Los presentes Estatutos han sido aprobados por el primer Congreso del Partido ( ) y no podrán ser modificados más que por otro Congreso Nacional.

### **Del Programa y las publicaciones.**

Art. 37. El Programa del Partido es la línea política general adoptada por los Congresos Nacionales del Partido. El Programa sirve de norma y orientación a todo el Partido y es dentro de esa línea de orientación desde donde el CC conduce las actividades del Partido, estudiando y resolviendo los problemas que se presentan.

Art. 38. El instrumento de cohesión más importante con que cuenta el Partido es su periódico clandestino, dirigido y publicado por el CC El periódico interno del Partido discute los problemas principales, traza normas de acción y mantiene la unidad ideológica de todo el Partido.

[Ciudad Trujillo, República Dominicana, octubre de 1944]”.

